CONTRATO Nº 1284 DE 2023
CONTRATISTA: NOEL FERNANDO TORRADO PEREZ
C.C.: 1091657471
INFORME DE EVIDENCIAS DE ACTIVIDADES REALIZADAS
MES: MES DE JULIO DE 2023

FUNCIONES:

1. Orientar y hacer seguimiento de las actividades que desarrollan los grupos de trabajo en las regiones señaladas por el supervisor del contrato, respecto a las tareas de saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria.

2. Realizar estudio de títulos y verificación de cumplimiento de requisitos de los predios a trabajar en el proceso de saneamiento y formalización de la propiedad.

3. Apoyar las jornadas que realiza la SNR con las unidades móviles, brindando asesoría jurídica a los usuarios, a través de los mecanismos o canales establecidos por la entidad para tal fin.

4. Apoyar con la proyección y/o revisión de los actos administrativos que se expiden en el marco del programa de saneamiento y formalización de la propiedad, para posterior envío a los entes territoriales.

5. Prestar apoyo a la calificación de documentos sujetos a registro radicados en las oficinas de registro de instrumentos públicos en el marco de las actividades que adelanta la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, cuando se requiera.

6. Utilizar todas las herramientas y programas que defina la SNR para el buen funcionamiento de las actividades contratadas.

7. Asistir a las diferentes reuniones, mesas de trabajo, talleres, capacitaciones, seminarios, foros y demás donde tenga participación o las que requiera la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras.

8. Proyectar respuestas a derechos de petición relacionados con temas de saneamiento y formalización de la propiedad.

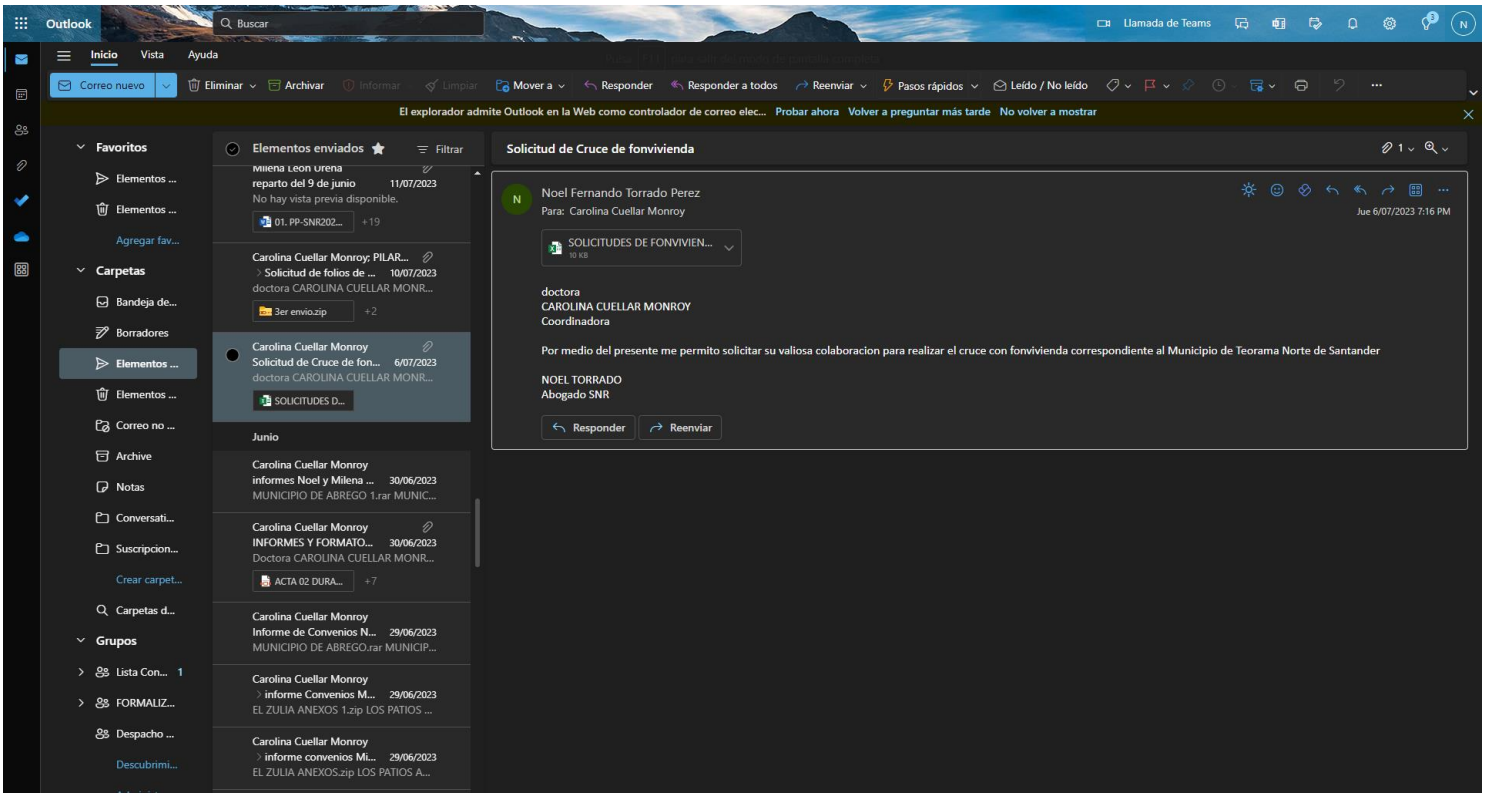
9. Entregar a tiempo los informes de gestión y seguimiento de las actividades realizadas en el marco de la ejecución del contrato, cuando se requiera por la supervisión del mismo.

10. Apoyar a las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del país en la búsqueda y proyección de los certificados de carencia de antecedente registral en el marco de los procesos de formalización y saneamiento de la propiedad, cuando se requiera.

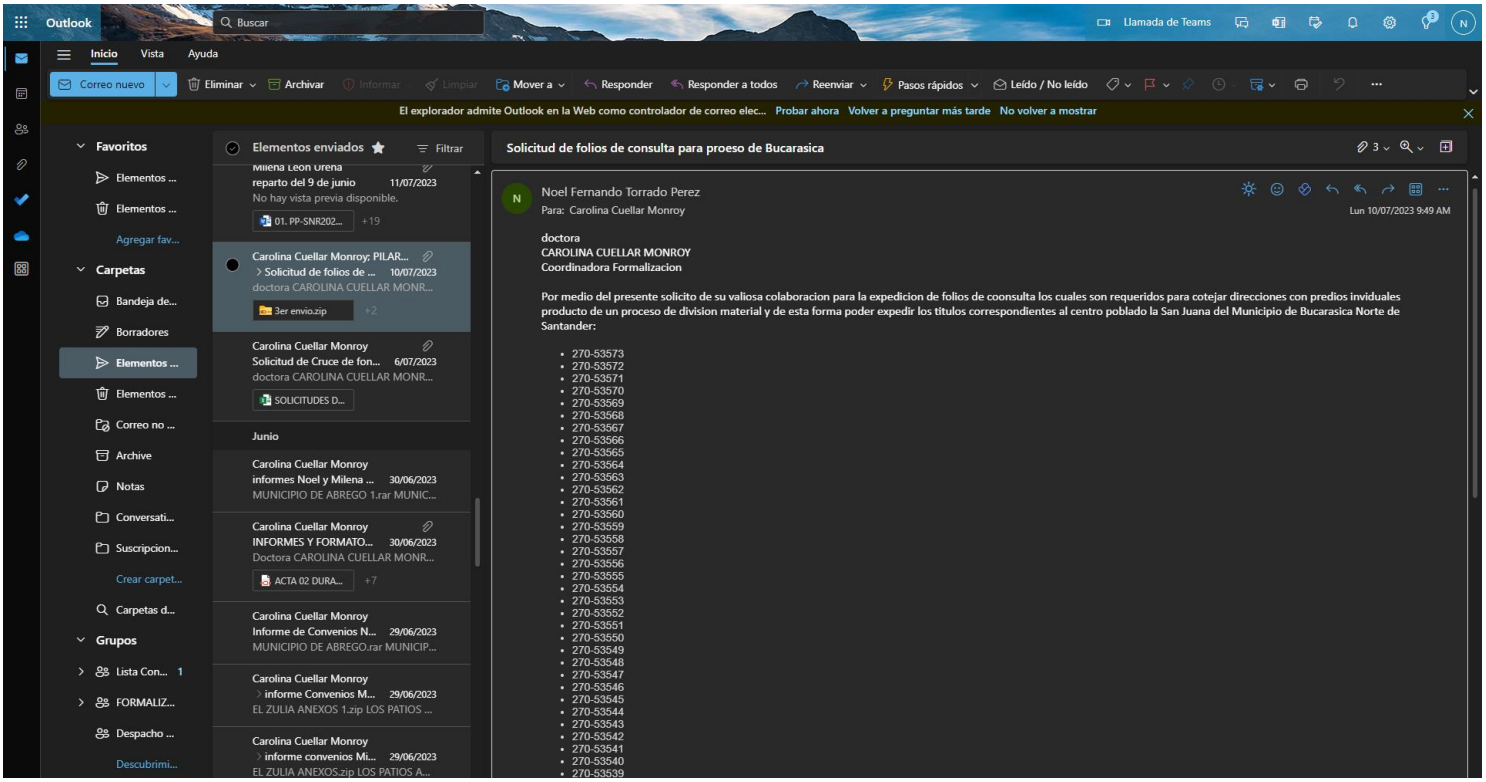
11. Apoyar al grupo de Gestión Registral para el Saneamiento y la Formalización de la Propiedad en otras actividades designadas por la Coordinadora, cuando se requiera por necesidad del servicio.

12. Las demás que se desprendan de la naturaleza del objeto contratado o que se requieran para el adecuado desarrollo de la prestación del servicio a solicitud del supervisor.

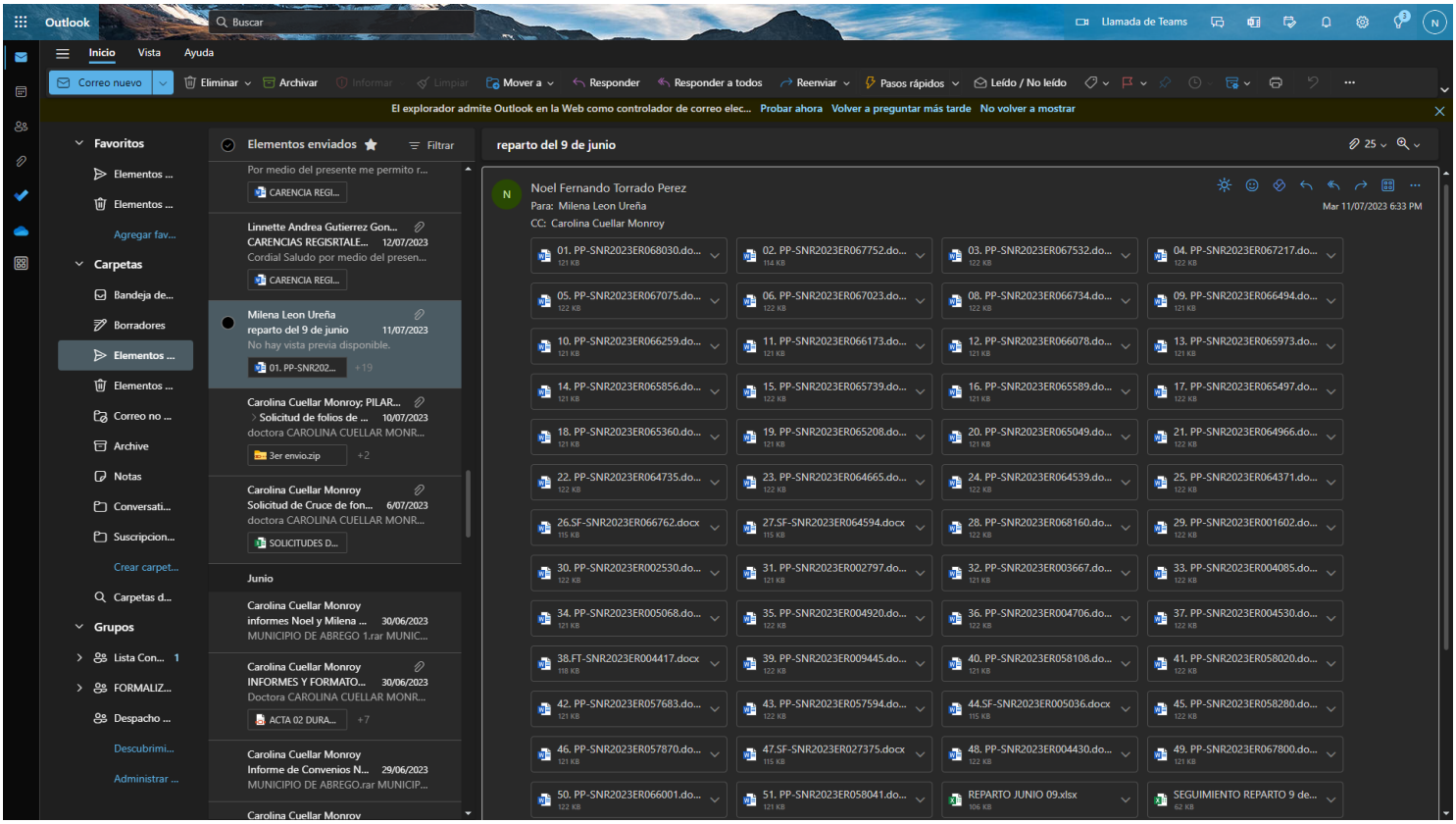
INFORME



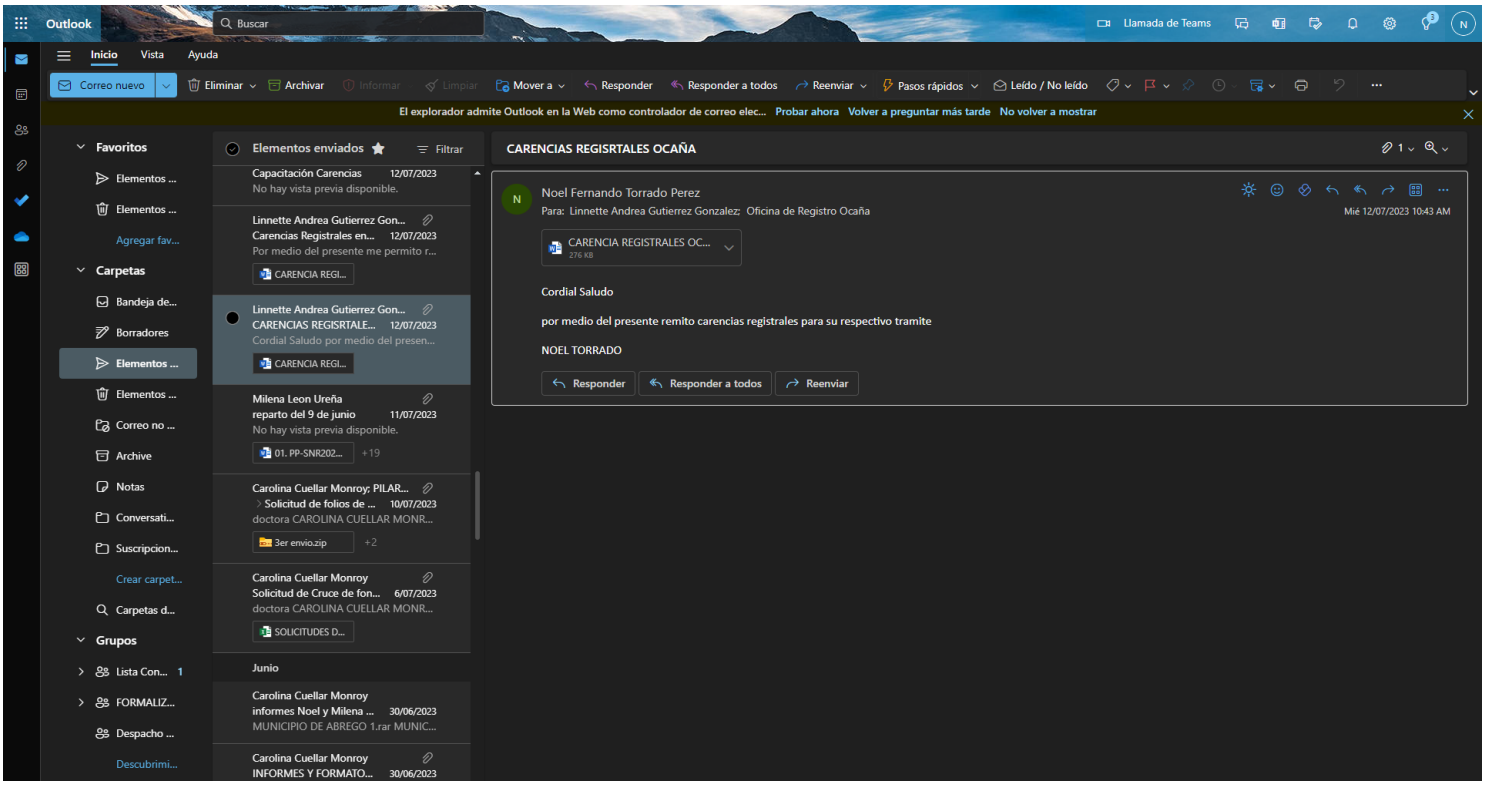
Se solicito apoyo al nivel central respecto al cruce de Fonvivienda correspondiente al Municipio de Teorama el cual contiene la información de los posibles beneficiarios del programa de formalización de predios adelantado entre el Municipio de Teorama y la Superintendencia de Notariado y Registro.



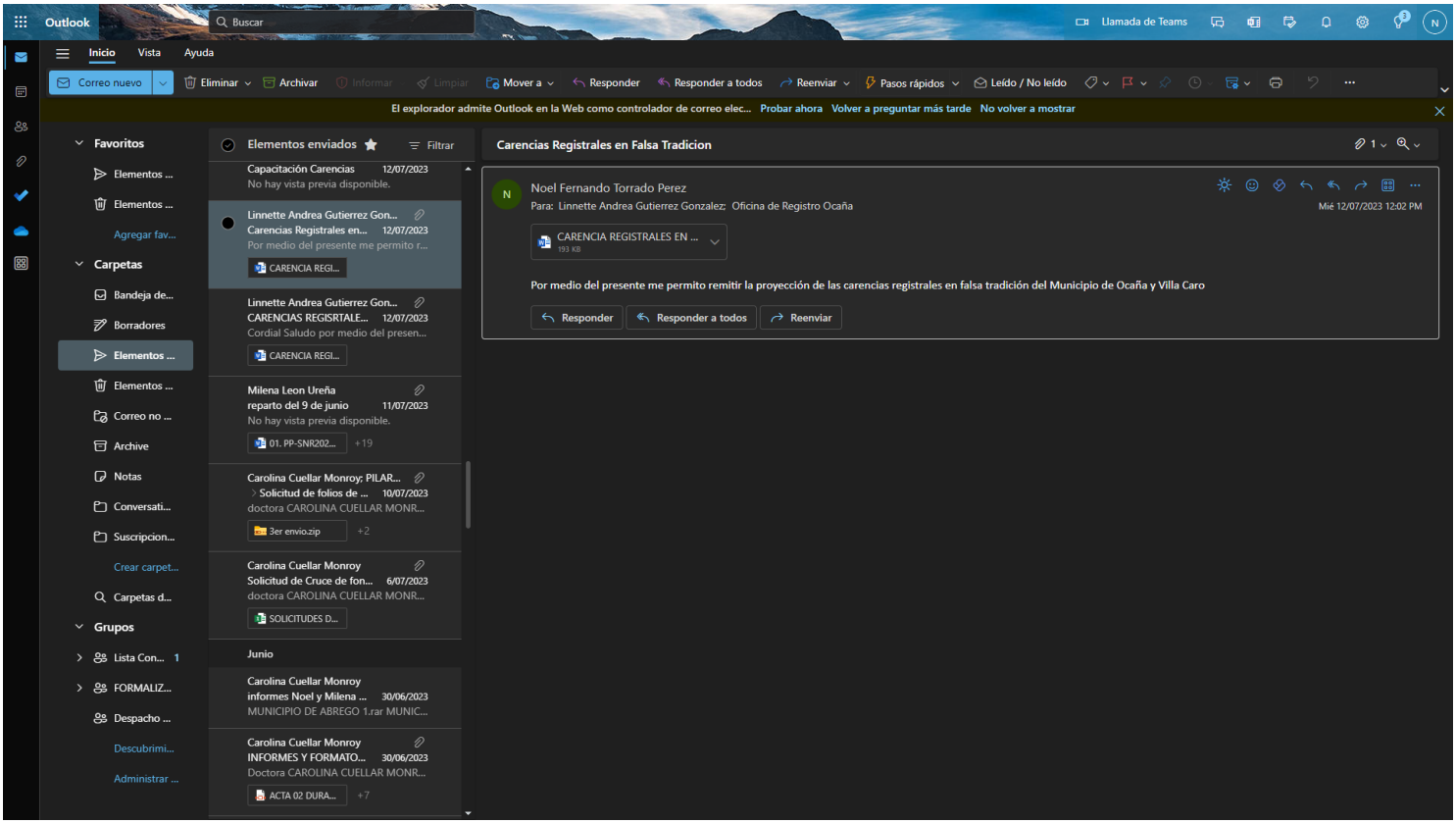
Se realiza solicitud de folios individuales con el propósito de buscar cotejo con los predios a ceder puesto que el Municipio cuenta con un predio previamente sometido a división material, estos folios son de vital importancia para los avances que se debe realizar que se reflejaran en la proyección de los actos administrativos de cesión a titulo gratuito.



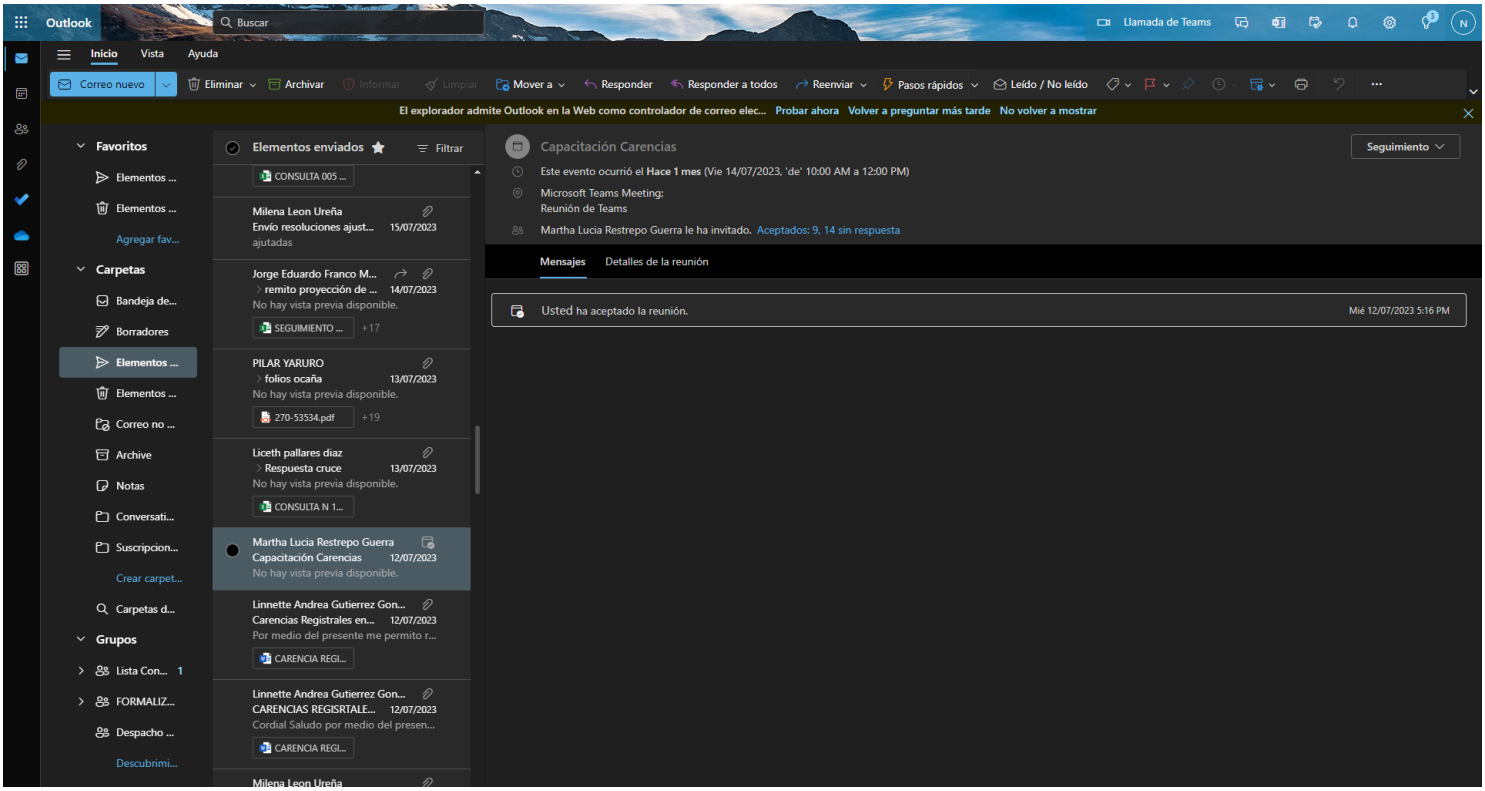
Se remite para la respectiva revisión el reparto de oficios de 375 los cuales se encuentran debidamente proyectados siguiendo las instrucciones del nivel central, el correo contiene cada proyección con el debido cuadro en Excel del seguimiento a las respuestas brindadas por la SNR.



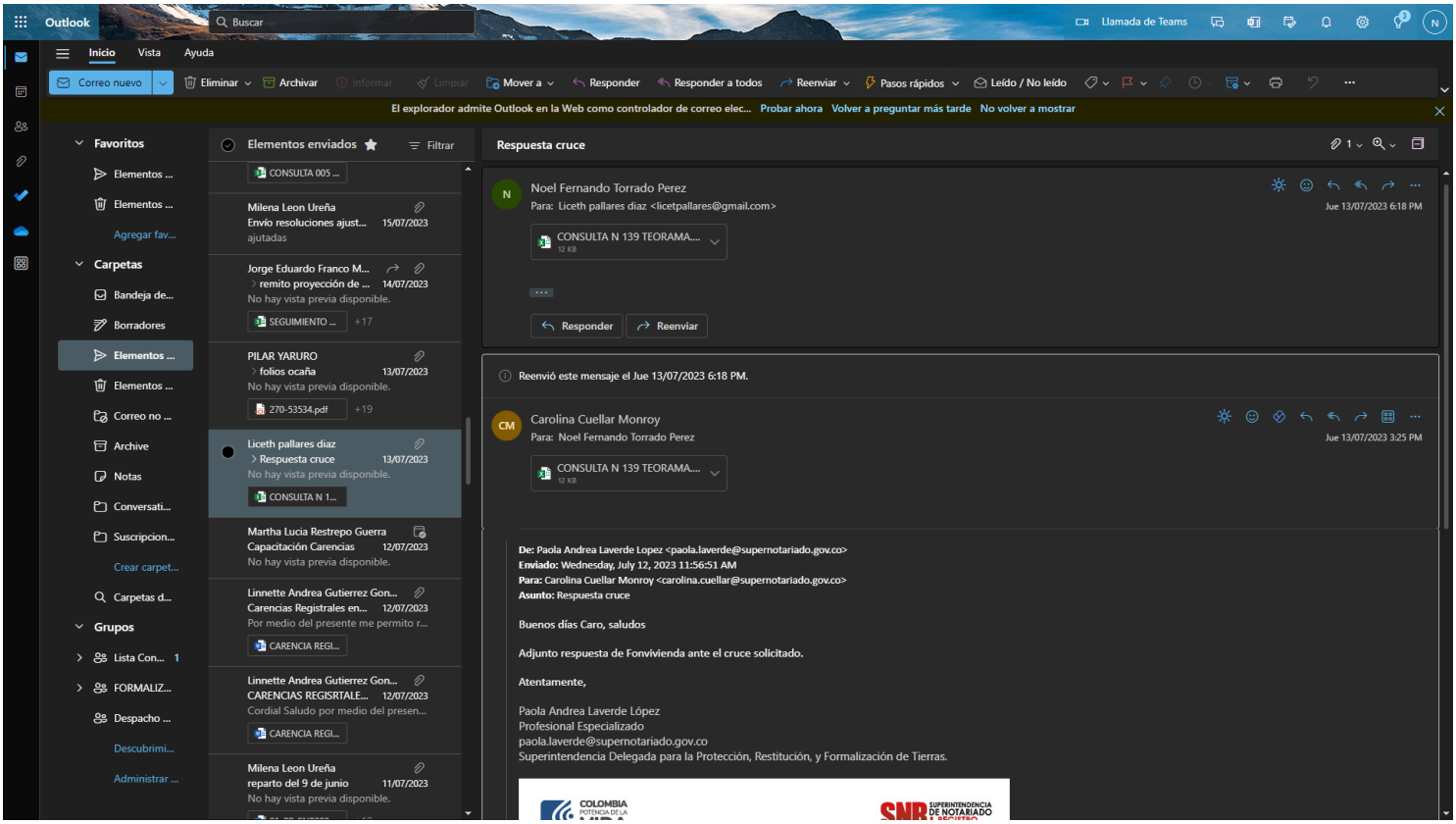
Se remite a la registradora de instrumentos Públicos del Municipio de Ocaña proyección de las carencias registrales correspondientes al Municipio de Abrego, con el propósito de ser firmados y darle tramite de salida a dichos documentos de antecedente de carencias registral que servirán de soporte para los procesos de delcaracion de la propiedad de los predios del Municipio.



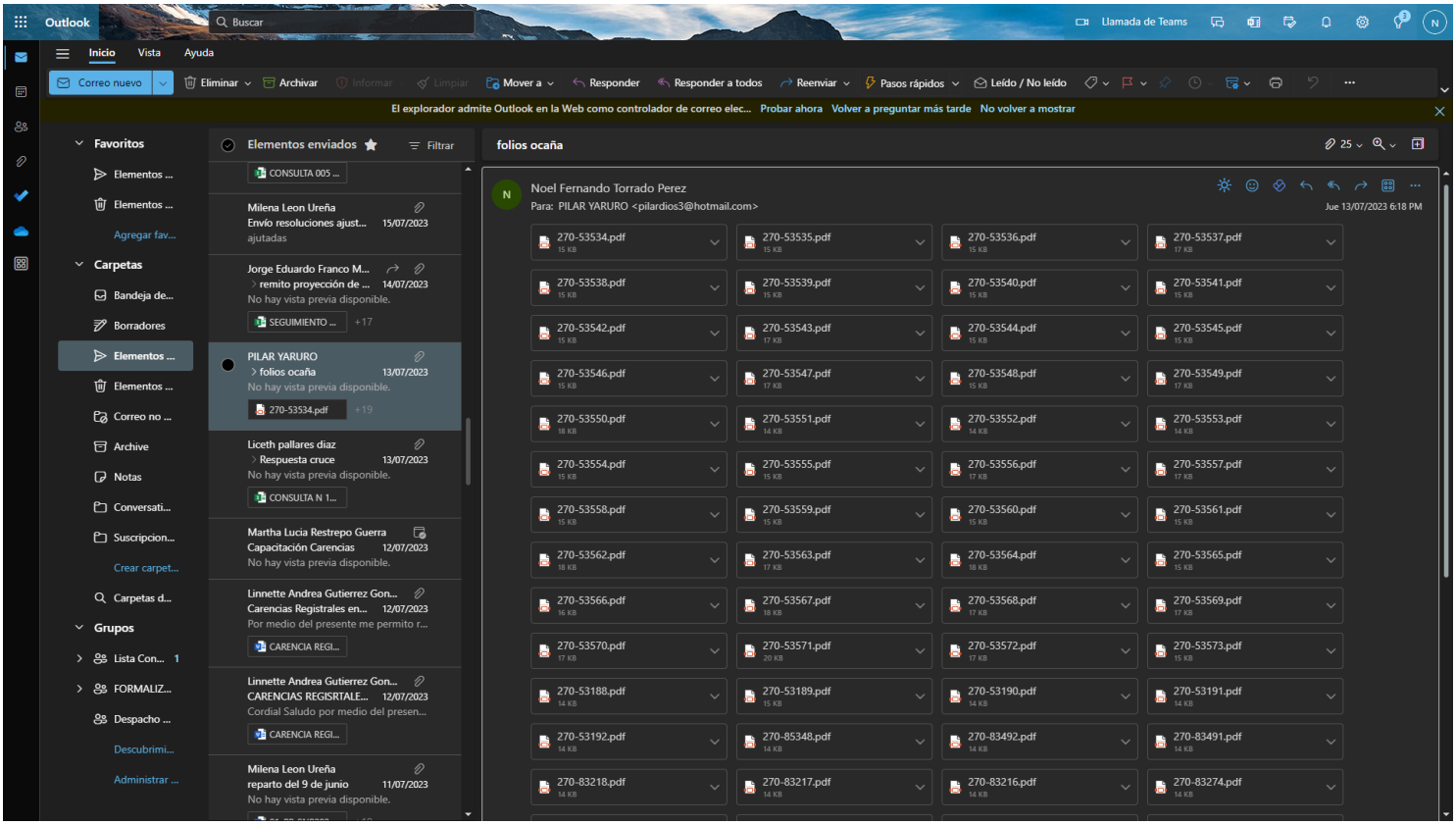
Se remite a la registradora de instrumentos Públicos del Municipio de Ocaña proyección de las carencias registrales en falsa tradición correspondientes al Municipio de Abrego y Ocaña, con el propósito de ser firmados y darle tramite de salida a dichos documentos de antecedente de carencias registral en falsa tradición que servirán de soporte para los procesos de declaración de la propiedad de los predios de los Municipios.



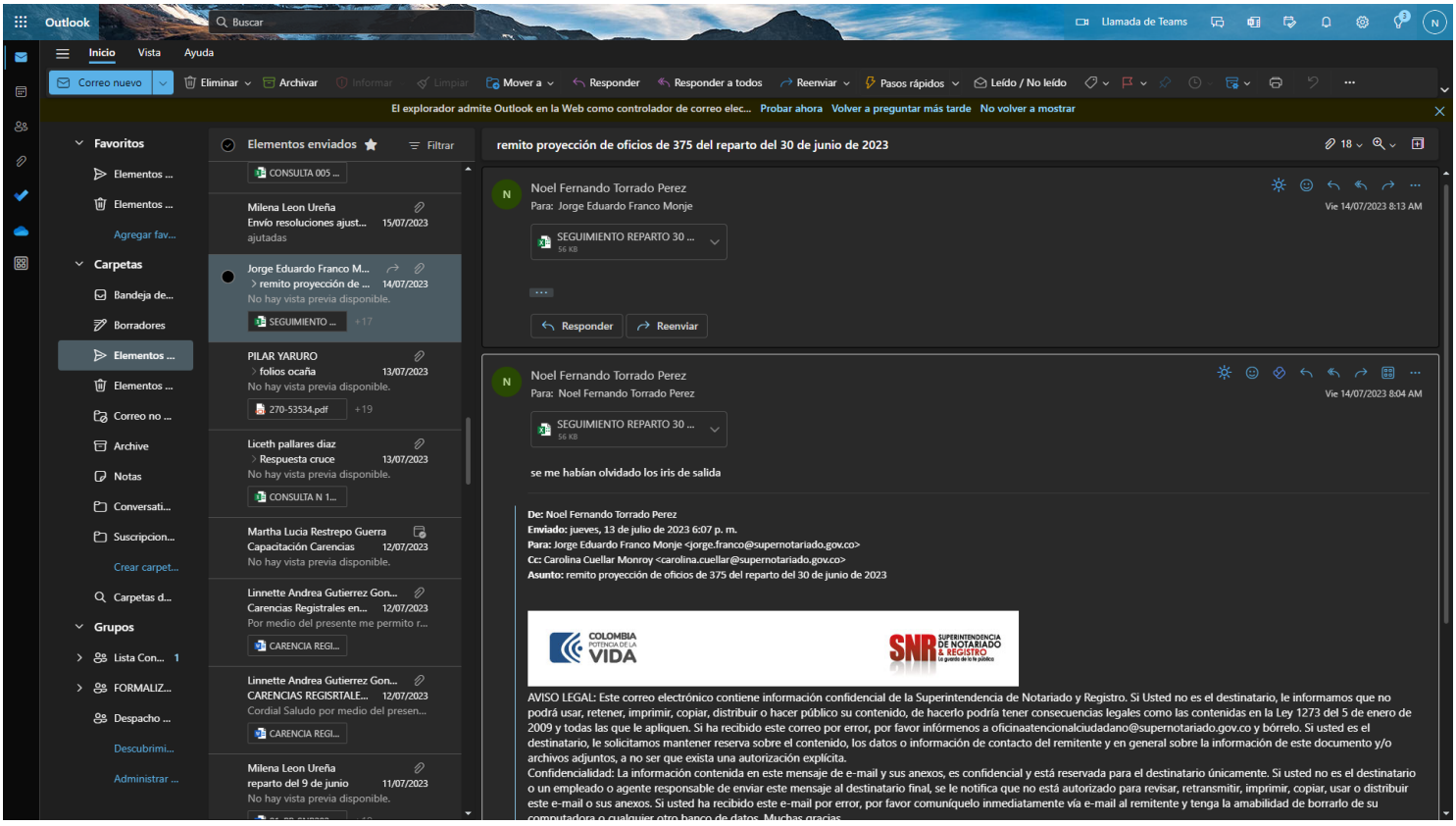
Asistí de forma virtual y participe en el conversatorio y capacitación de carencias registrales con el propósito de profundizar en conceptos técnicos y en revisar casos concretos para aplicar a en el territorio.



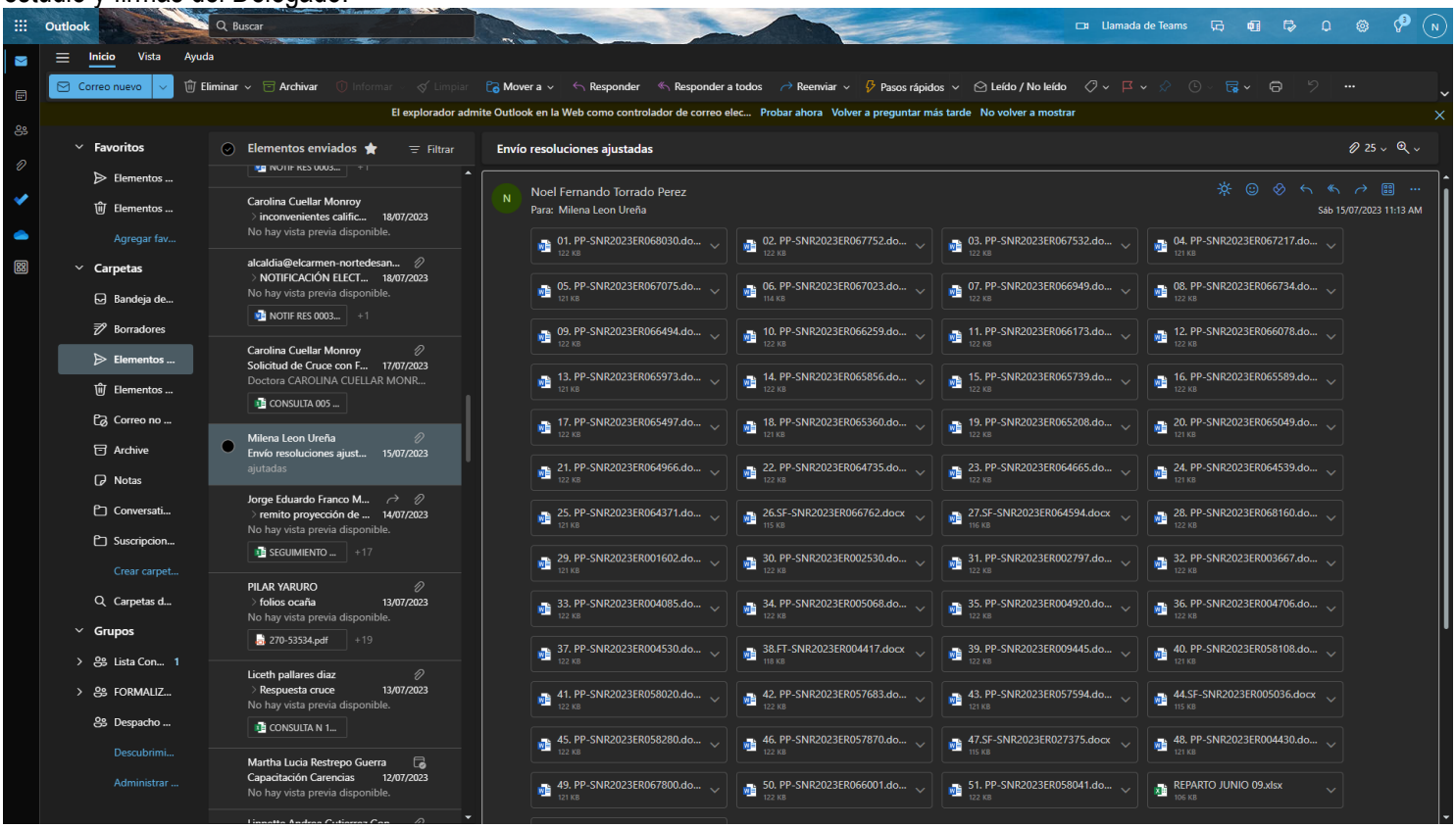
Se remite al Municipio de Teorama respuesta No 139 del cruce con FONVIVIENDA con la que se proyectara el edicto que emplaza a los posibles beneficiarios del Programa de titulación de predios.



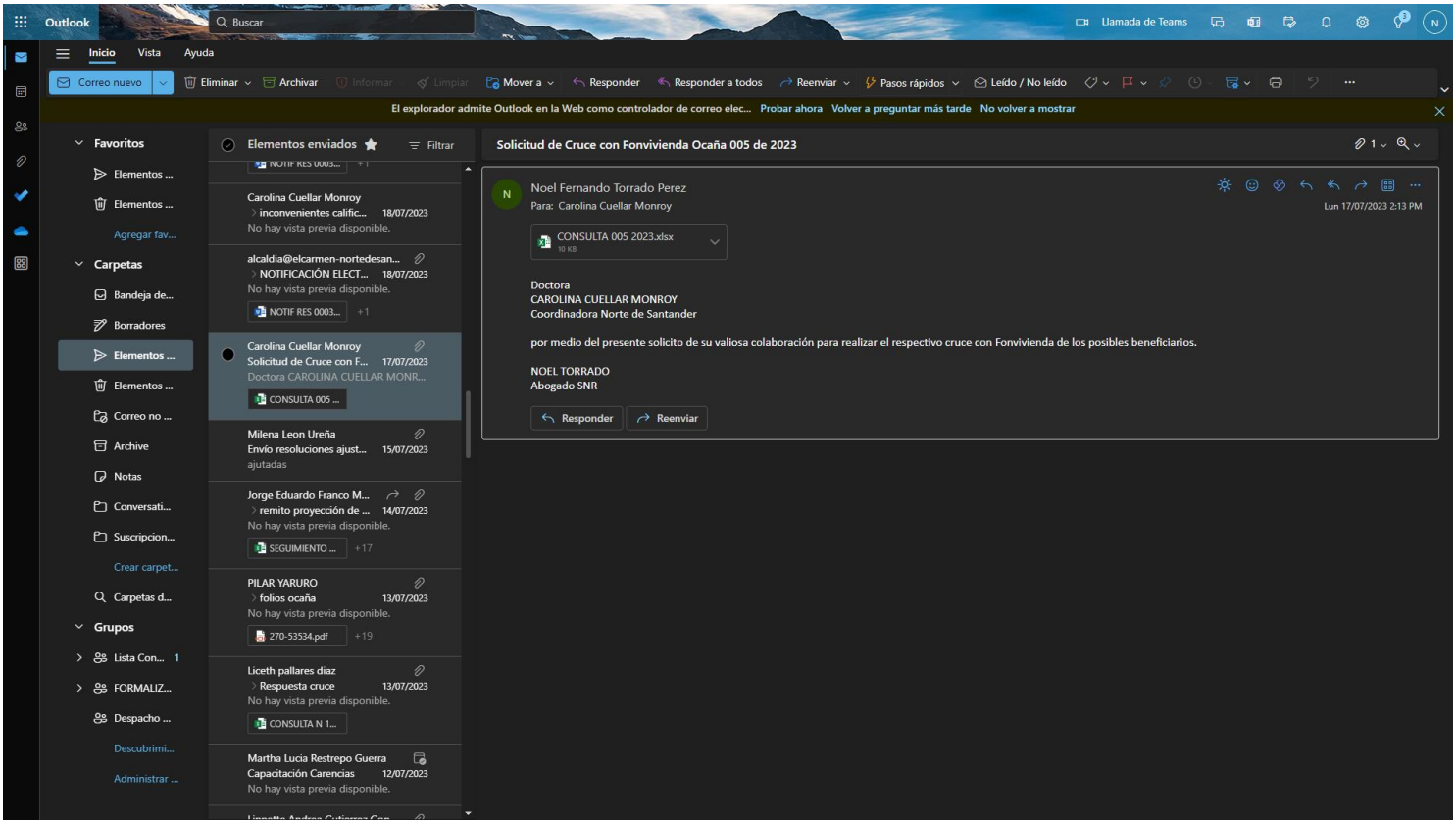
Se remite al Municipio de Bucarasica, todos los folios individuales productos de la división material y que corresponde al Barrio Brisas de la San Juana del centro Poblado la San Juana para realizar el proceso de cotejo con los predios viables para ser cedidos a los posibles beneficiarios



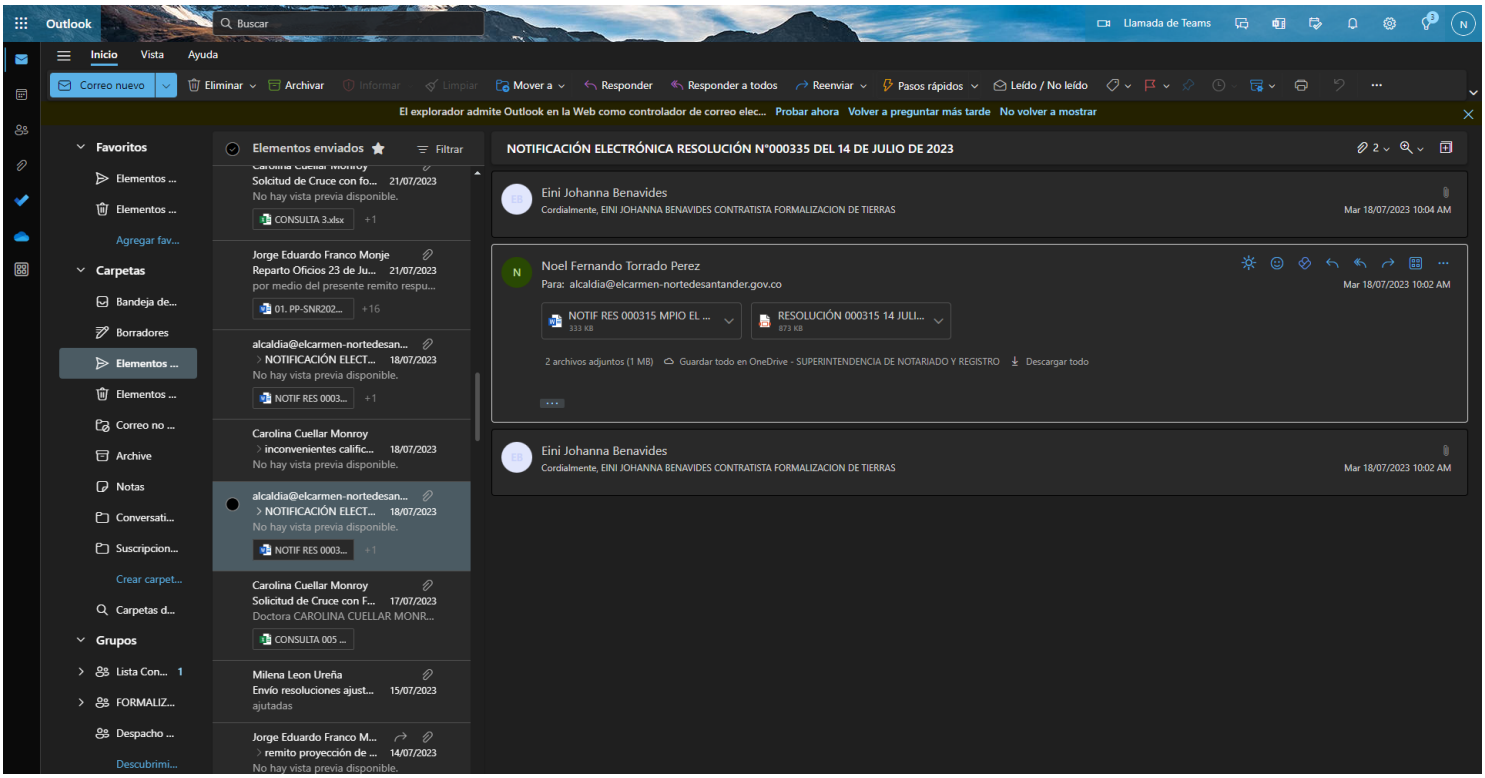
Se remite oficios de 375 para su revisión y seguimiento el cual cumple con las características dadas por el Nivel Central, el presente corresponde al reparto del 30 de Junio el cual sugirieron una corrección, misma que fue aplicada y se remite para estudio y firmas del Delegado.



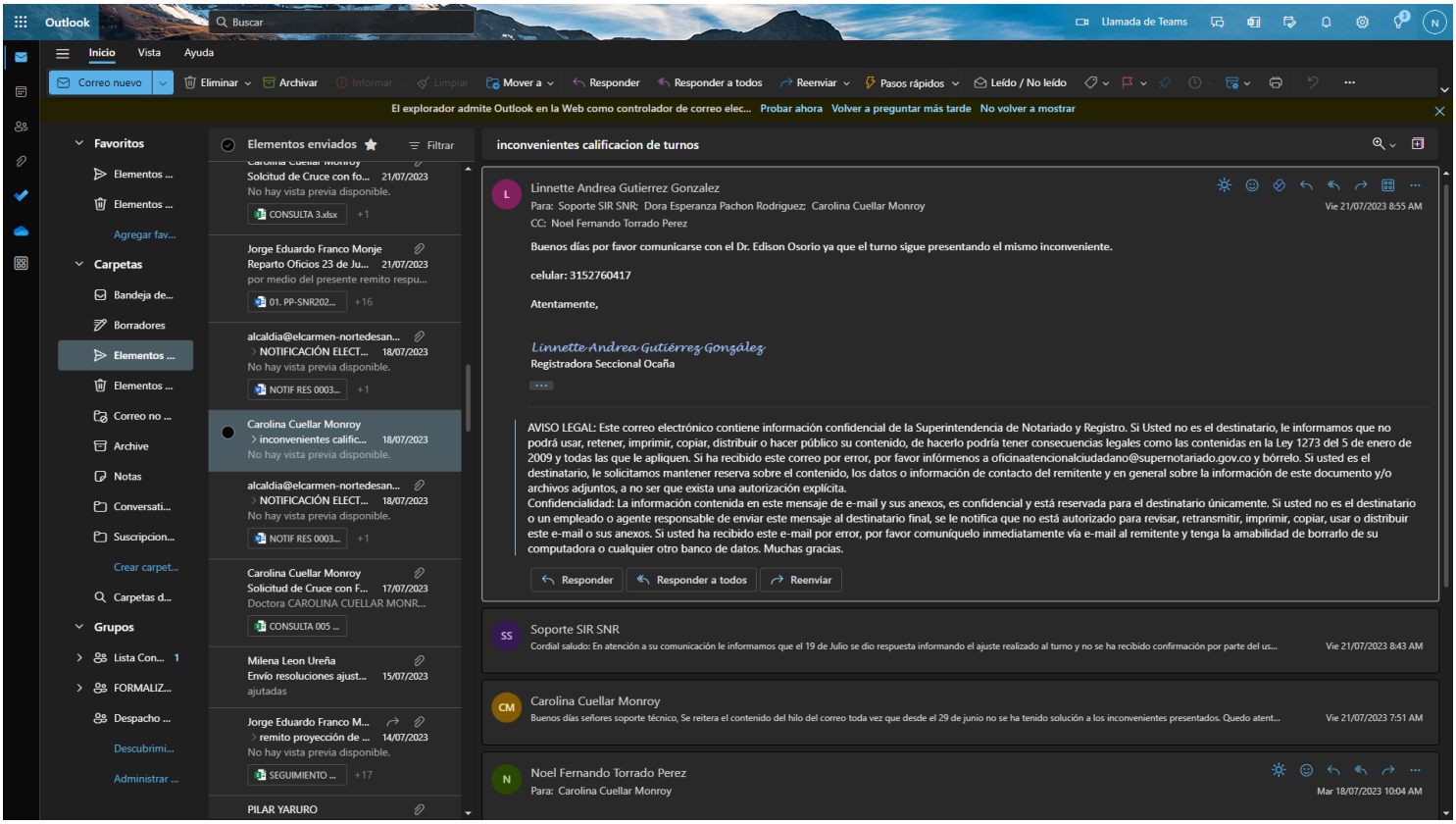
Se envía reparto de 375 correspondiente al 30 de Junio de 2023, para su correspondiente revisión y posterior firma de la Delegada de Tierras, siguiendo los protocolos y recomendaciones dadas por el nivel central aplicando los estudios jurídicos de cada folio ajustado en las solicitudes que hacen los diferentes juzgados de Colombia



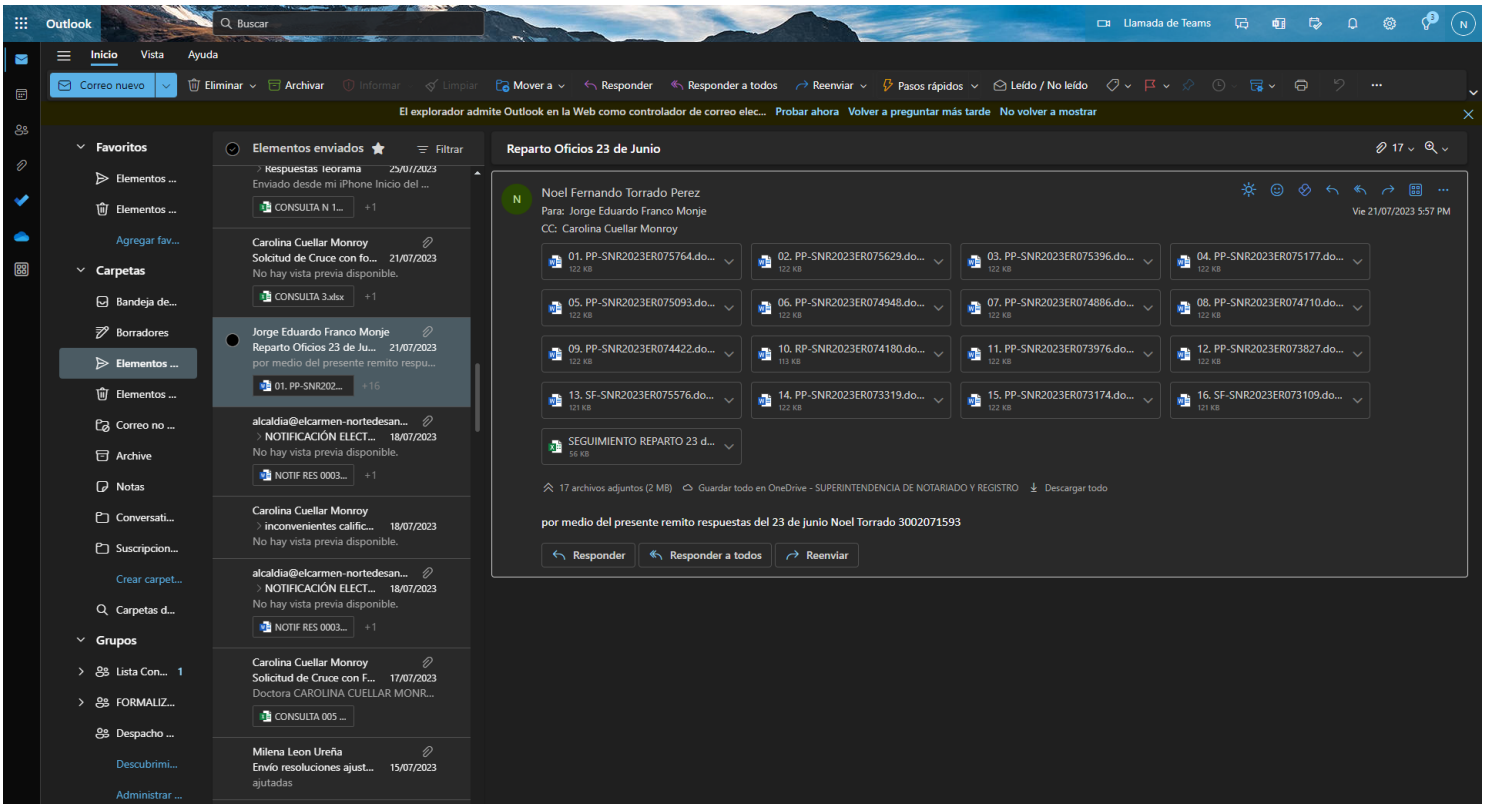
Se remite solicitud No 005 del Municipio de Ocaña para el respectivo cruce con FONVIVIENDA el cual contiene los nombres y cedulas de los posibles beneficiarios del programa de titulación de bienes fiscales para ser cedidos a titulo gratuito, este insumo es de relevancia para el proceso ya que se requiere para la proyección del edicto emplazatorio.



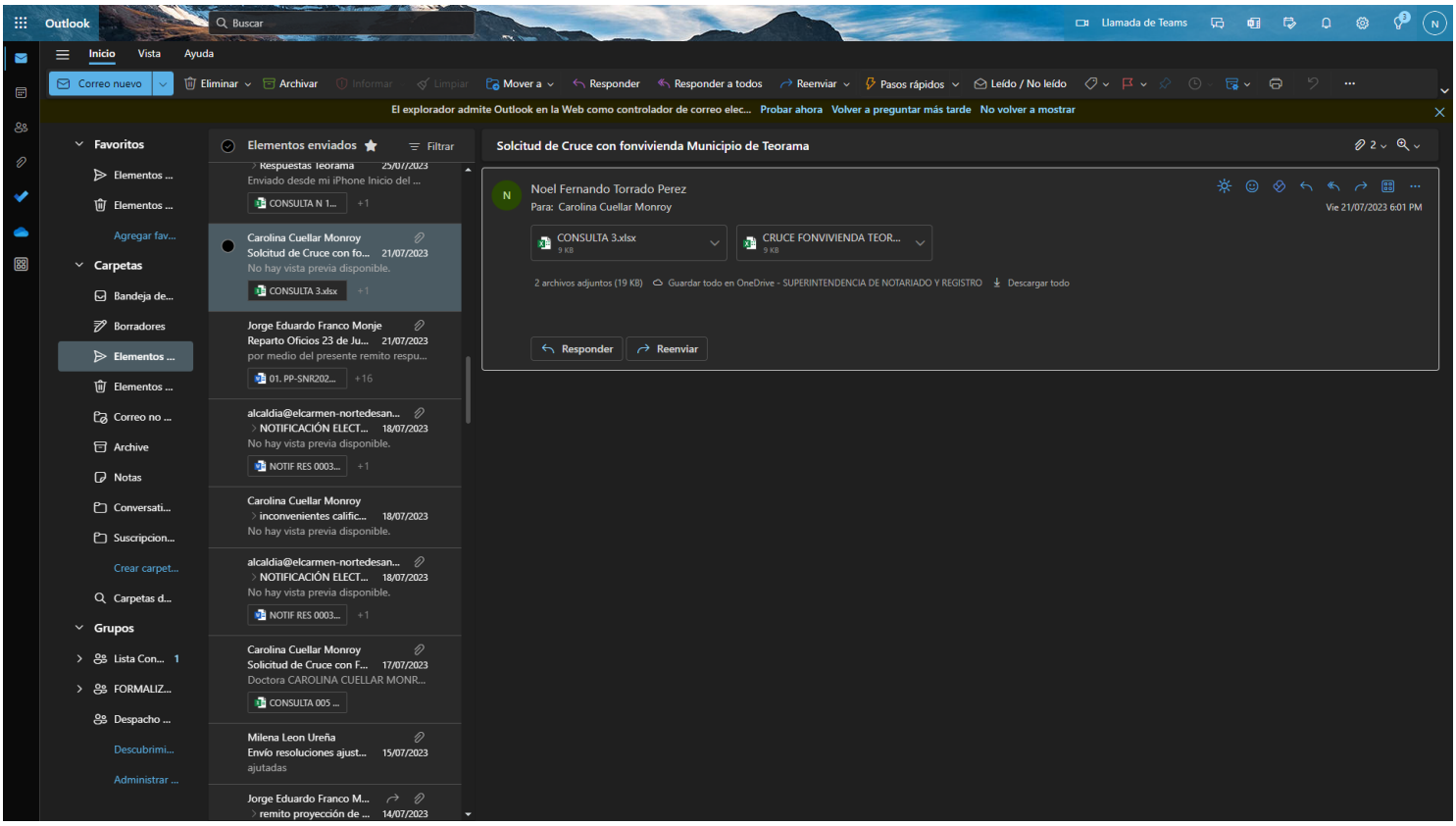
Renvié la Notificación electrónica junto con la resolución de exoneración de la boleta fiscal, correspondiente al trámite de los procesos radicados por el Municipio de Ocaña, este documento se requiere para poder radicar ante la oficina de instrumentos públicos tanto los predios de cesión como los de la declaratoria de la propiedad cuando se trate de bienes baldios.



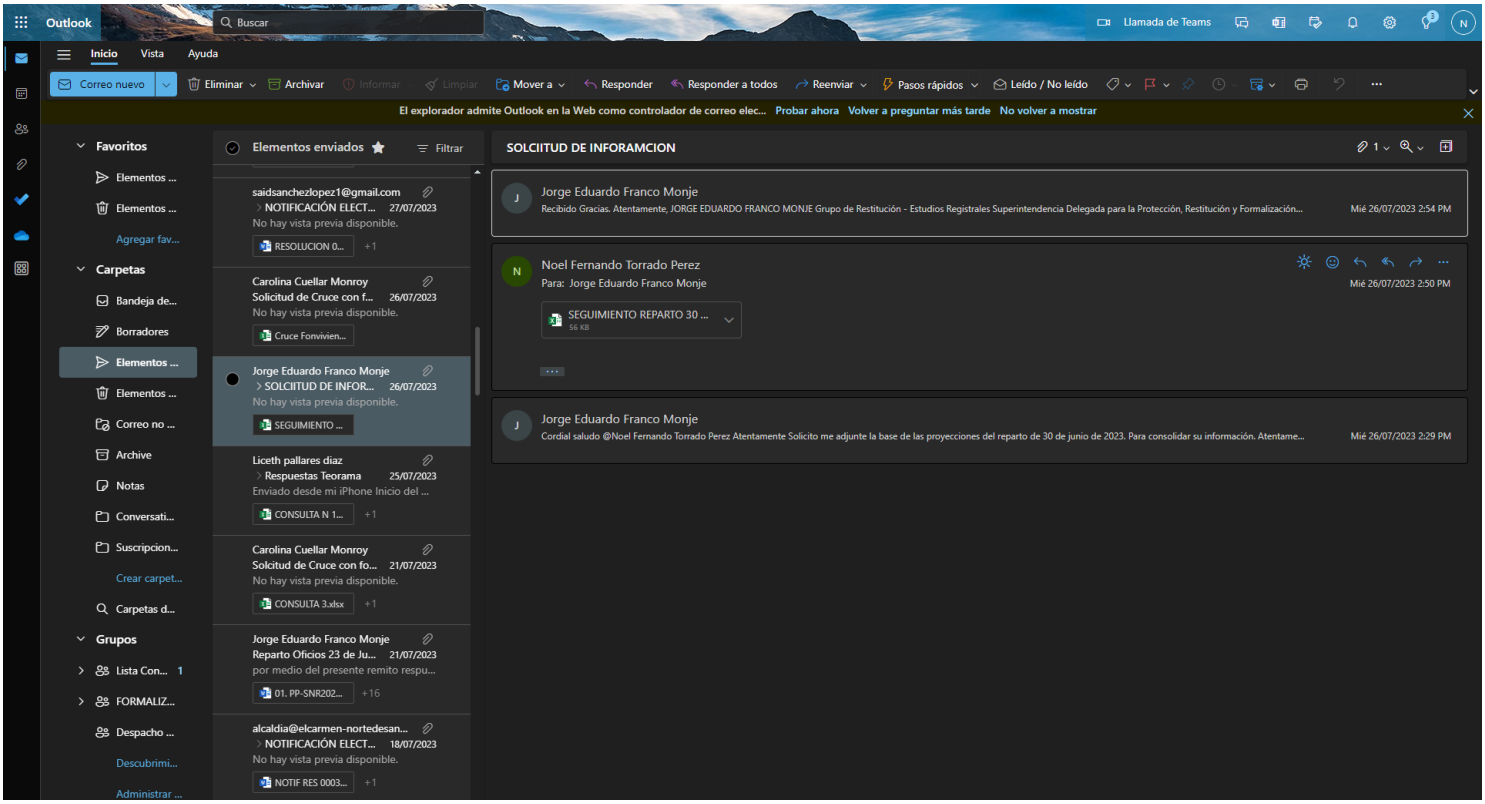
Se remite al nivel central situación que bloqueo la malla de calificación de los turnos correspondientes al Municipio de Bucarasica, para que sea atendido por la mesa de ayuda, se pide ayuda al nivel central ya que tenia varios meses bloqueados y esto no permitía el avance con las calificaciones de los procesos.



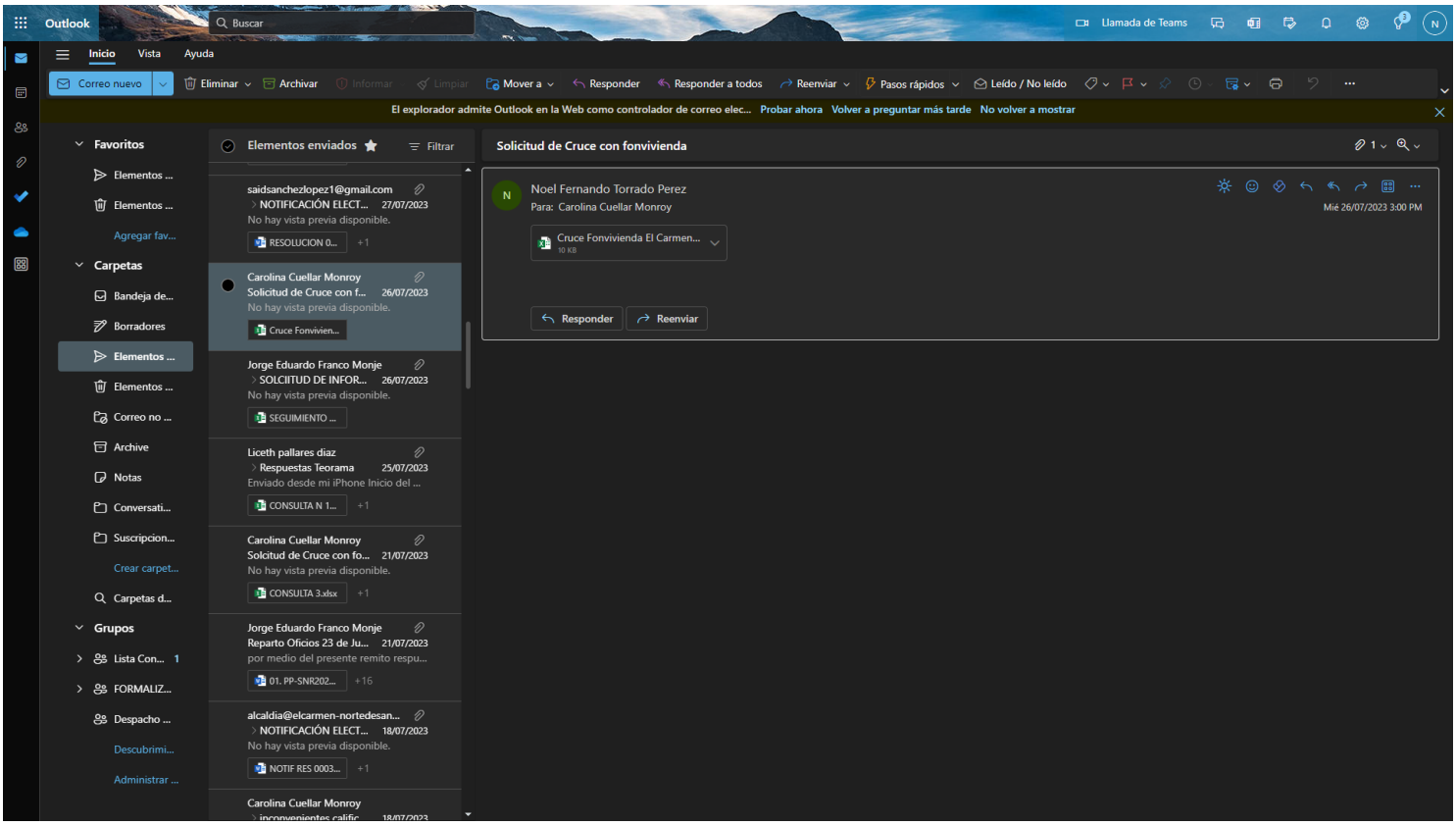
Se envía reparto de 375 correspondiente al 23 de Junio de 2023, para su correspondiente revisión y posterior firma de la Delegada de Tierras, siguiendo los protocolos y recomendaciones dadas por el nivel central aplicando los estudios jurídicos de cada folio ajustado en las solicitudes que hacen los diferentes juzgados de Colombia



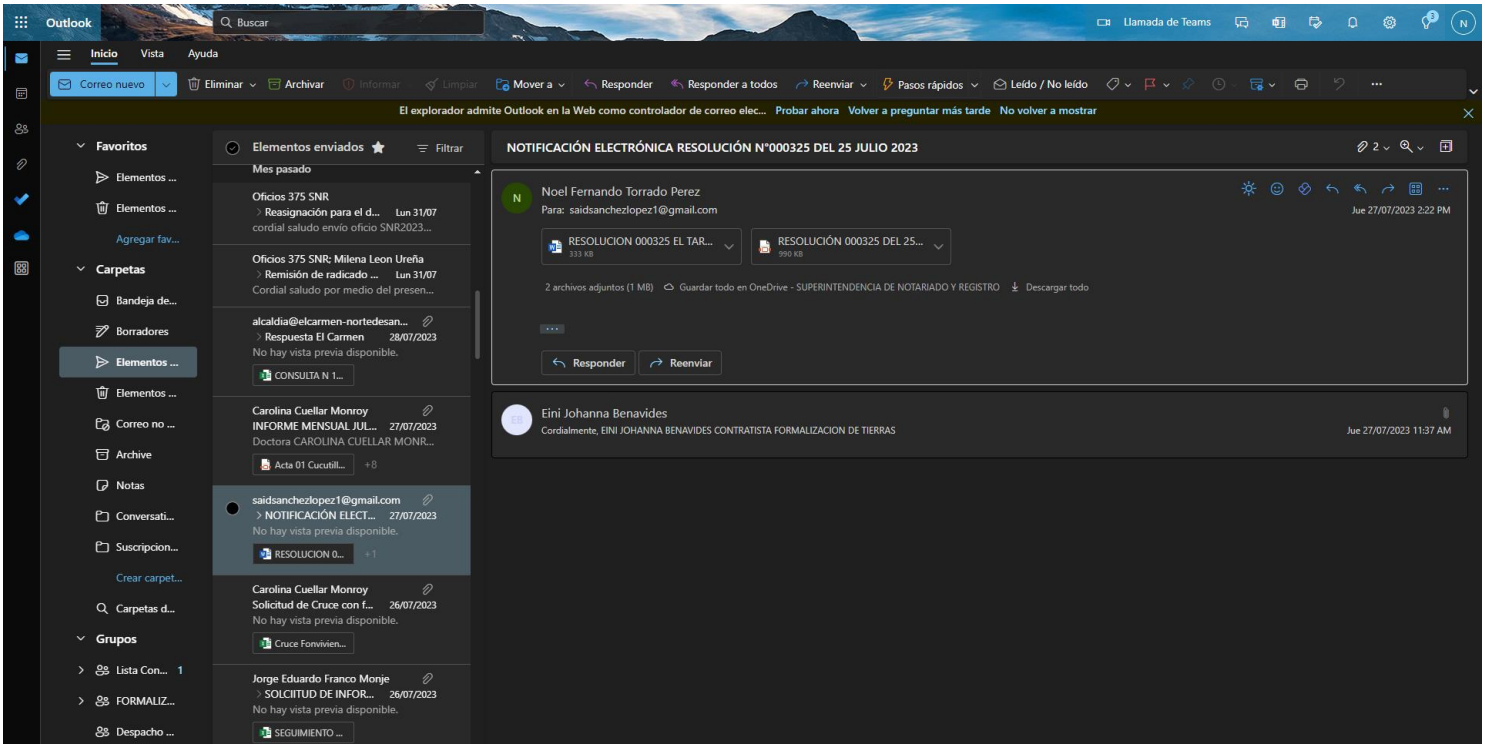
Se solicito apoyo al nivel central respecto al cruce de Fonvivienda correspondiente al Municipio de Teorama el cual contiene la información de los posibles beneficiarios del programa de formalización de predios adelantado entre el Municipio de Teorama y la Superintendencia de Notariado y Registro



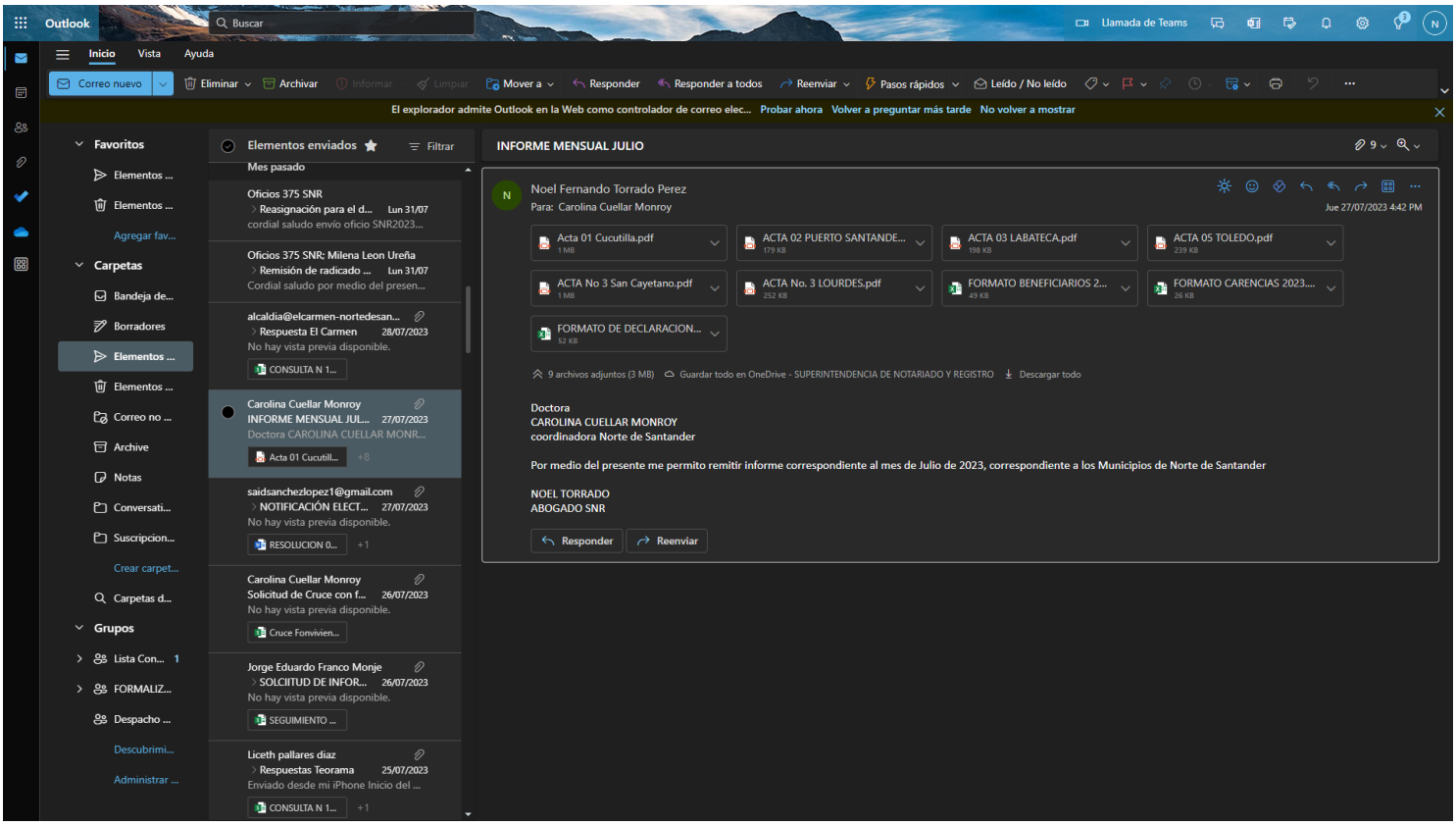
Se solicita información a Jorge Eduardo Franco respecto a un oficio de 375 el cual no se enmarcaba dentro de las respuestas dadas por el nivel central por lo que se solicitó la reasignación del mismo.



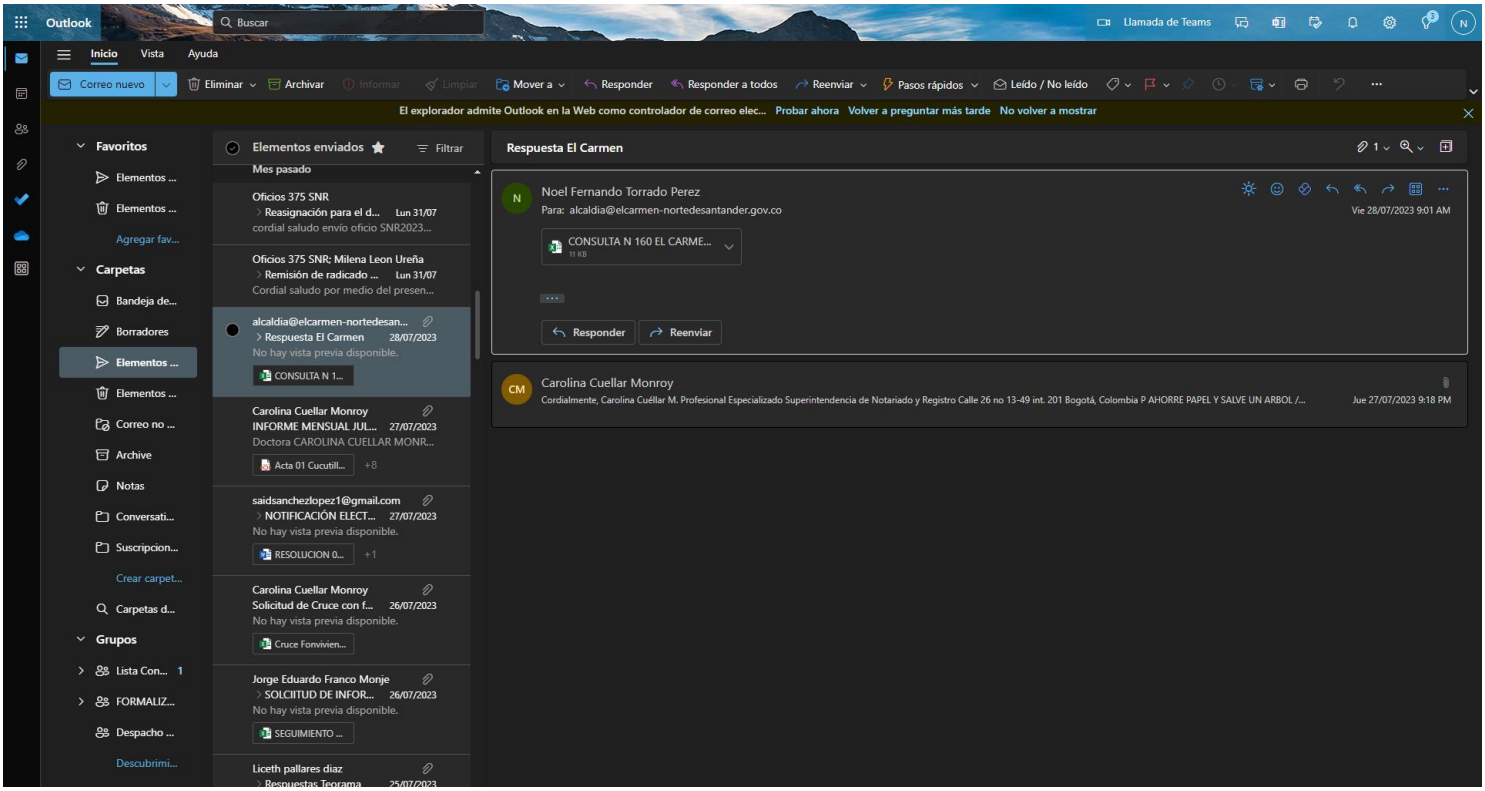
Se solicito apoyo al nivel central respecto al cruce de Fonvivienda correspondiente al Municipio del Carmen el cual contiene la información de los posibles beneficiarios del programa de formalización de predios adelantado entre el Municipio del Carmen y la Superintendencia de Notariado y Registro



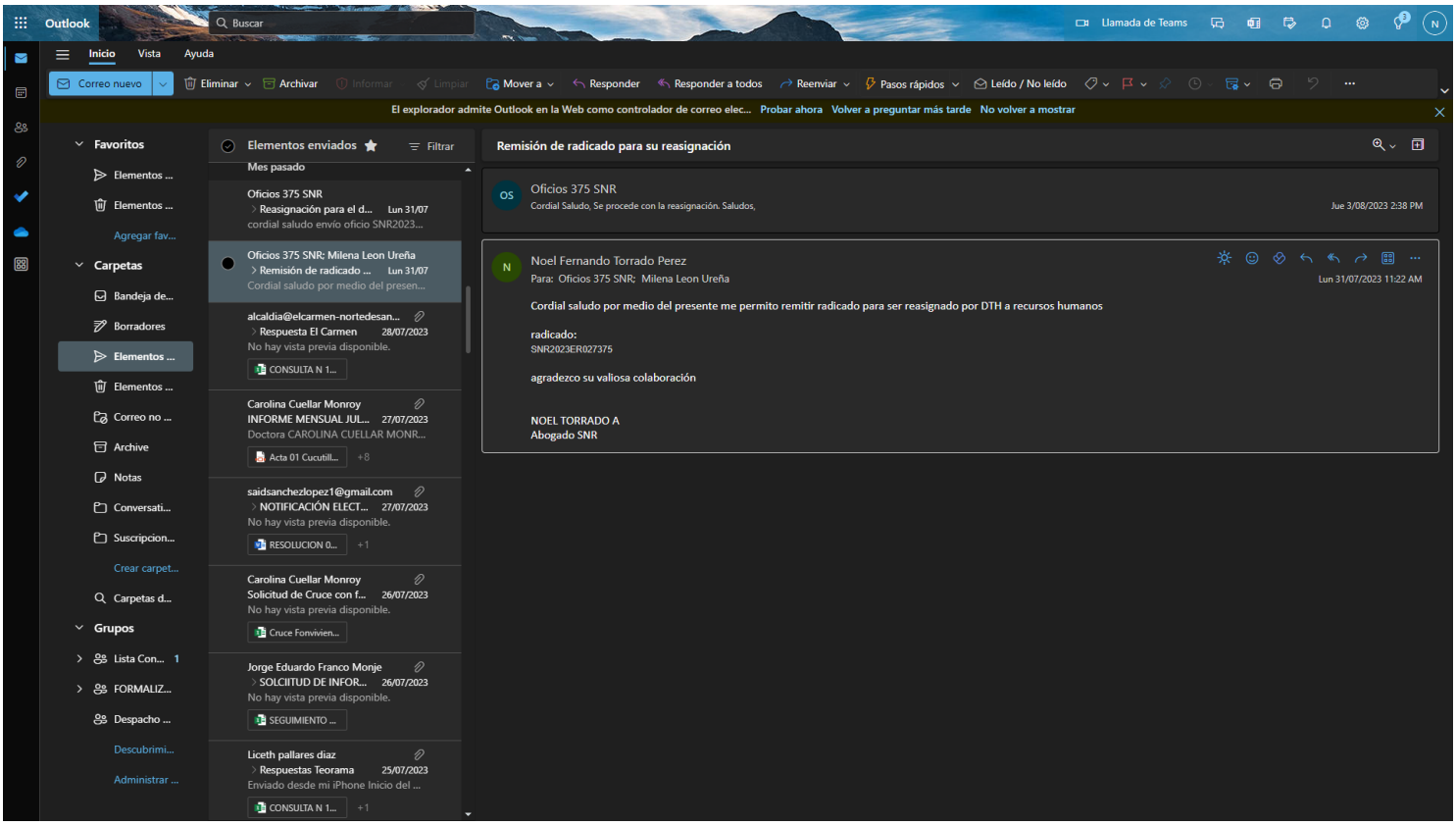
Renvié la Notificación electrónica junto con la resolución de exoneración de la boleta fiscal, correspondiente al trámite de los procesos radicados por los Municipios de Convención y el Tarra, este documento se requiere para poder radicar ante la oficina de instrumentos públicos tanto los predios de cesión como los de la declaratoria de la propiedad cuando se trate de bienes baldíos.



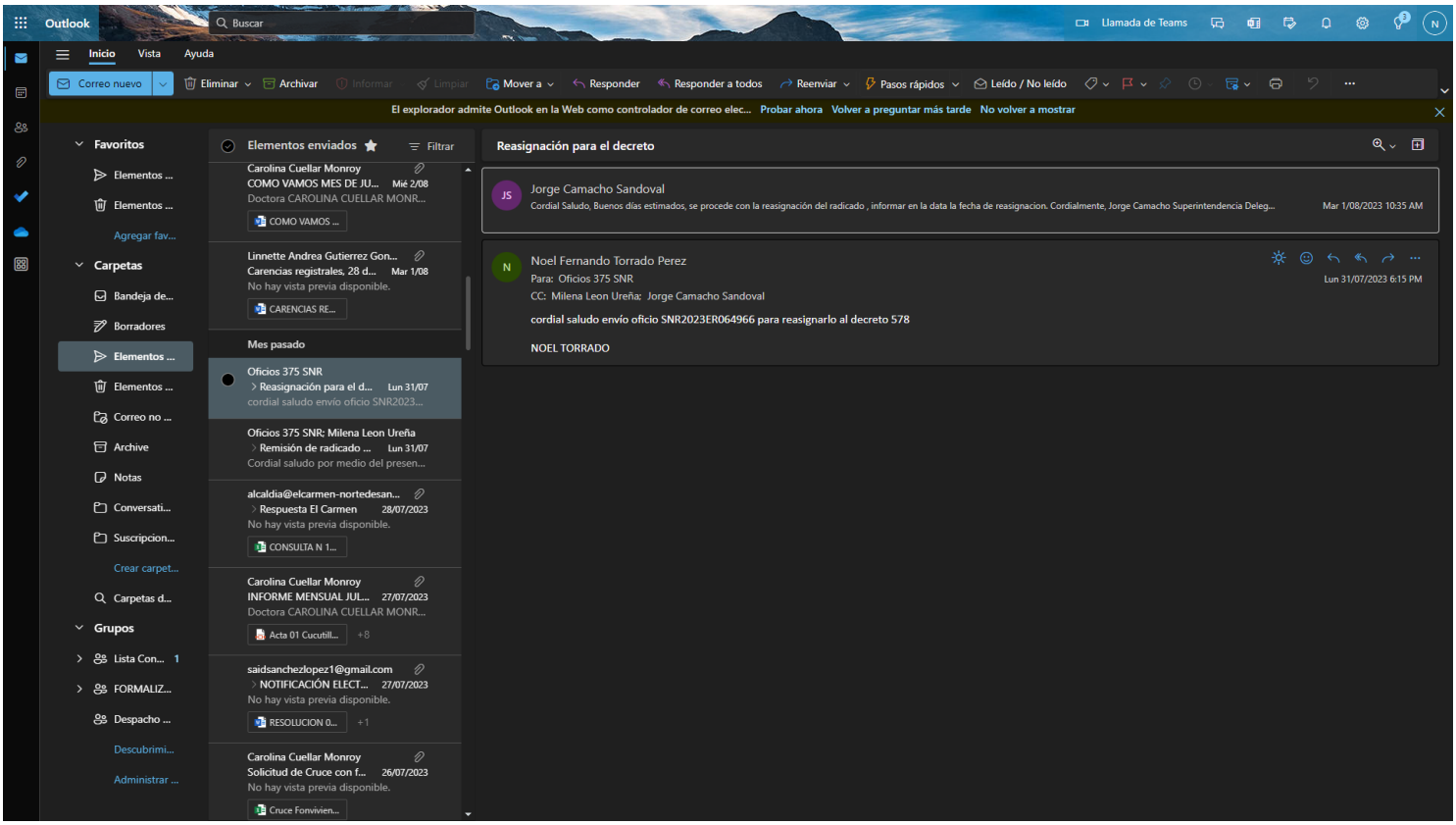
Se remite informe mensual correspondiente al mes de Julio, el cual contiene las actas de reunión y los formatos de beneficiarios junto con las carencias registrales y declaración de la propiedad correspondiente a los 3 contratistas del grupo de formalización Norte de Santander.



Se remite al Municipio del Carmen respuesta No 160 del cruce con FONVIVIENDA con la que se proyectara el edicto que emplaza a los posibles beneficiarios del Programa de titulación de predios.



Se solicita reasignación de un oficio de 375 para que sea radicado ante el DTH a recursos humanos, se le da el debido tramite de conformidad con las instrucciones dadas por el nivel central.



Se solicita a Jorge Camacho reasignación de una solicitud de 375 para ser ajustada al decreto, se remite y este le da el debido tramite para cumplir con las obligaciones asignadas.

Cabe resaltar que las evidencias de informes de adjuntan bajo esta modalidad pues allí presenta cifras de gestión del grupo de formalización, razón por la cual se determina la confidencialidad de la información.



NOEL FERNANDO TORRADO PEREZ
Contratista